

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

451-75 LXII



OF.NUM.LXII/026/2014

San Raymundo Jalpan, Oax., a 28 de Octubre de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se remito la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZON, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN COORDINACION CON LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR EL ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS EN OAXACA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE "TODOS LOS SANTOS"** . La cual solicito sea retirada de la orden del día de la próxima sesión de la Diputación Permanente.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



Silvia Garcia

ATI\*FCV\*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR EL ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS EN OAXACA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE "TODOS SANTOS".

El que suscribe, **Diputado Adolfo Toledo Infanzón** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro estado, la celebración de Todos Santos y Día de Muertos constituye uno de los acontecimientos emblemáticos de la cultura mexicana, así, del 29 de octubre al 2 de noviembre se llevan a cabo diversas actividades dirigidas a la población y a los visitantes de otros lugares.

De acuerdo a información de la Secretaría de Turismo y Desarrollo económico, se espera que para esta temporada, Oaxaca y sus principales plazas reciban a cerca de 35 mil visitantes, con una derrama global del orden de los 102 millones de pesos aproximadamente.

Tan sólo para la ciudad de Oaxaca se tiene la expectativa de visita de más de 18 mil personas. De igual forma, en esta época, regresan muchos de nuestros paisanos radicados tanto fuera del estado, como en el extranjero.

En este contexto, contar con esquemas que eviten el alza injustificada de precios resulta fundamental. Más aún, cuando diversos estudios y sondeos de opinión revelan que durante las fiestas de Todo Santos existen comerciantes



que incrementan el precio de sus productos, bienes y servicios de manera injustificada, situación que va en detrimento de la economía familiar, de los visitantes y de los paisanos que regresan al estado en esta temporada.

En consecuencia, implementar operativos de vigilancia a fin de garantizar una estancia placentera tanto a los visitantes, como a los propios oaxaqueños, son acciones que el Gobierno Federal y el Estatal no pueden dejar de lado. El objetivo, debe ser que por un lado se propicie que los visitantes tengan un buen trato y por otro, se asegure el cumplimiento de los derechos de los consumidores.

Para los diputados y en especial para los miembros del grupo parlamentario del PRI, es un compromiso proteger los derechos del consumidor y garantizar la obtención de productos, bienes y servicios de calidad con precios justos; que esta temporada de fiestas, no sea oportunidad de unos para dañar la economía de las familias oaxaqueñas y de nuestros visitantes.

De conformidad con lo anterior, se presenta la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR EL ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS EN OAXACA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE "TODOS SANTOS".**

**Atentamente,**

**DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 28 días del mes de octubre de 2014.